

ACUERDO 39/2022

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 y 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 38, 40, 52, fracción I, 54, fracción XIV y 55, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 7 y 10, fracción XXVII, del Reglamento Interior de este organismo autónomo; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Proyección de Datos Personales (en los sucesivos "Instituto"), es un órgano autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, de capacidad de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo previsto en las demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- El Pleno es el órgano máximo de este Instituto y es quien tiene la atribución de aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto, a efecto de que sea enviado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

TERCERO.- Mediante el Decreto número 248 se reformó integralmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 01-primero de octubre de 2022-dos mil veintidós, entre otras modificaciones, se cambió la denominación de este organismo garante para quedar como Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales; asimismo, el Transitorio Octavo del Decreto en mención, se establece que cualquier referencia

que se encuentre en la legislación estatal respecto a este órgano autónomo, deberá interpretarse utilizando la nueva denominación; de igual manera, respecto a los nombramientos de las y los Consejeros de este organismo, realizados previo a la entrada en vigor de la reforma integral a la Constitución del Estado, se dispuso que se respetará la temporalidad y las condiciones bajo los cuales fueron hechos.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, los organismos autónomos deberán enviar al Titular del Ejecutivo, las proyecciones, presupuestos y planes financieros para el año siguiente, quien a su vez girará las instrucciones respectivas para su ponderación, análisis e inclusión en el citado proyecto de presupuesto.

Asimismo, establece que, a más tardar en el mes de octubre de cada año, se deberá presentar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el tabulador de remuneraciones para los servidores públicos de base en los términos de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Con la finalidad de que este órgano autónomo esté en posibilidades de enviar el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés, se presenta al Pleno de este órgano colegiado, la propuesta del mencionado anteproyecto.

Conforme a las consideraciones y fundamentos antes referidos, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Proyección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por un monto de \$189,103,307.08 (Ciento ochenta y nueve millones ciento tres mil trescientos siete pesos 08/100 M.N.).

Cabe señalar que el presupuesto que corresponde a los gastos de operación del Instituto ascienden a \$174,812,413.55 (Ciento setenta y cuatro millones ochocientos doce mil cuatrocientos trece pesos 55/100 M.N.) y el presupuesto que corresponde a los gastos de operación del Órgano Interno de Control ascienden a \$14,290,893.53 (Catorce millones doscientos noventa mil ochocientos noventa y tres pesos 53/100 M.N.), lo anterior consta en el Anexo 1 que se adjunta al presente acuerdo y el cual forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas de este órgano garante, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, realice el envío a las autoridades competentes así como todas las gestiones necesarias para el debido cumplimiento y observación del presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo acordó, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 28-veintiocho de octubre de 2022-dos mil veintidós. Las Consejeras y los Consejeros firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez
Consejero Vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera Vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero Vocal




Brenda Lizeth González Lara
Consejera Vocal


ANEXO 1
INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

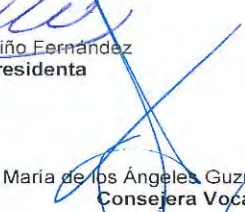
COG	PARTIDAS	Presupuesto Vigente	Presupuesto OIC	Presupuesto 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$115,580,518.00	\$8,959,337.00	\$124,539,855.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$74,196,811.51	\$5,017,878.00	\$79,214,689.51
1131	Sueldos base al personal permanente	\$74,196,811.51	\$5,017,878.00	\$79,214,689.51
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$96,000.00	\$0.00	\$96,000.00
1221	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$96,000.00	\$0.00	\$96,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$17,360,282.97	\$1,218,220.00	\$18,578,502.97
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$14,479,077.06	\$987,771.00	\$15,466,848.06
1341	Compensaciones	\$2,881,205.91	\$230,449.00	\$3,111,654.91
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$12,699,902.78	\$1,103,605.00	\$13,803,507.78
1411	Aportaciones de seguridad social	\$5,676,441.32	\$438,882.00	\$6,115,323.32
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$2,388,363.53	\$279,455.00	\$2,667,818.53
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$4,081,807.44	\$385,268.00	\$4,467,075.44
1441	Aportaciones para seguros	\$553,290.49	\$0.00	\$553,290.49
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$11,227,520.74	\$1,619,634.00	\$12,847,154.74
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,933,873.30	\$62,790.00	\$1,996,663.30
1521	Indemnizaciones	\$2,500,000.00	\$1,185,326.00	\$3,685,326.00
1541	Prestaciones contractuales	\$6,793,647.44	\$371,518.00	\$7,165,165.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$7,836,569.36	\$217,200.00	\$8,053,769.36
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICIALES	\$1,391,054.60	\$177,700.00	\$1,568,754.50
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$472,946.86	\$73,850.00	\$546,796.86
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$224,946.86	\$73,850.00	\$298,796.86
2151	Material impreso e información digital	\$491,322.87	\$30,000.00	\$521,322.87
2161	Material de limpieza	\$201,835.92	\$0.00	\$201,835.92
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$561,330.00	\$0.00	\$561,330.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$11,330.00	\$0.00	\$11,330.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,053,457.00	\$0.00	\$1,053,457.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$1,051,500.00	\$0.00	\$1,051,500.00
2481	Materiales complementarios	\$1,957.00	\$0.00	\$1,957.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$15,793.61	\$0.00	\$15,793.61
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$15,793.61	\$0.00	\$15,793.61
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$226,600.00	\$30,000.00	\$256,600.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$226,600.00	\$30,000.00	\$256,600.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$123,600.00	\$9,500.00	\$133,100.00
2711	Vestuario y uniformes	\$123,600.00	\$9,500.00	\$133,100.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$4,464,734.25	\$0.00	\$4,464,734.25
2911	Herramientas menores	\$5,150.00	\$0.00	\$5,150.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,150.00	\$0.00	\$5,150.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$3,185,884.00	\$0.00	\$3,185,884.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$570,565.05	\$0.00	\$570,565.05
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$56,485.20	\$0.00	\$56,485.20
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$641,500.00	\$0.00	\$641,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$40,376,210.19	\$3,329,356.53	\$43,705,566.72
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,195,690.99	\$10,000.00	\$2,205,690.99
3111	Energía eléctrica	\$463,500.00	\$0.00	\$463,500.00
3131	Agua	\$59,266.20	\$0.00	\$59,266.20
3141	Telefonía tradicional	\$302,820.00	\$0.00	\$302,820.00
3151	Telefonía celular	\$8,240.00	\$0.00	\$8,240.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1,284,408.79	\$0.00	\$1,284,408.79
3181	Servicios postales y telegráficos	\$5,768.00	\$10,000.00	\$15,768.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$71,688.00	\$0.00	\$71,688.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$19,443,218.06	\$2,104,650.00	\$21,547,868.06
3221	Arrendamiento de edificios	\$16,905,189.12	\$2,012,270.00	\$18,917,459.12
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$377,718.00	\$0.00	\$377,718.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$2,002,410.93	\$73,850.00	\$2,076,260.93
3291	Otros arrendamientos	\$157,900.00	\$18,530.00	\$176,430.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,050,534.16	\$160,000.00	\$3,210,534.16
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$252,350.00	\$0.00	\$252,350.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$110,609.00	\$0.00	\$110,609.00
3341	Servicios de capacitación	\$584,500.00	\$160,000.00	\$744,500.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$5,150.00	\$0.00	\$5,150.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,097,925.16	\$0.00	\$2,097,925.16
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$960,111.20	\$5,500.00	\$965,611.20
3411	Servicios financieros y bancarios	\$244,989.20	\$0.00	\$244,989.20
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$432,722.00	\$5,500.00	\$438,222.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	\$61,800.00	\$0.00	\$61,800.00
3471	Fletes y maniobras	\$220,600.00	\$0.00	\$220,600.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,505,227.05	\$0.00	\$1,505,227.05
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$206,000.00	\$0.00	\$206,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$24,720.00	\$0.00	\$24,720.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$10,609.00	\$0.00	\$10,609.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$160,886.00	\$0.00	\$160,886.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,078,292.05	\$0.00	\$1,078,292.05
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$24,720.00	\$0.00	\$24,720.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$4,275,676.00	\$0.00	\$4,275,676.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,149,096.00	\$0.00	\$1,149,096.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$2,060.00	\$0.00	\$2,060.00
3631	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$1,588,000.00	\$0.00	\$1,588,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$1,536,520.00	\$0.00	\$1,536,520.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$784,500.00	\$250,000.00	\$1,034,500.00
3711	Pasajes aéreos	\$415,740.00	\$160,000.00	\$575,740.00
3721	Pasajes terrestres	\$58,092.00	\$6,000.00	\$64,092.00
3751	Viáticos en el país	\$251,228.00	\$84,000.00	\$335,228.00

3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$59,440.00	\$0.00	\$59,440.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$10,300.00	\$0.00	\$10,300.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$10,300.00	\$0.00	\$10,300.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$8,150,952.74	\$799,206.53	\$8,950,159.27
3921	Impuestos y derechos	\$90,228.00	\$10,000.00	\$100,228.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$10,300.00	\$0.00	\$10,300.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$2,781,774.74	\$189,206.53	\$2,970,981.27
3991	Otros servicios generales	\$5,268,650.00	\$600,000.00	\$5,868,650.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,019,116.00	\$1,785,000.00	\$12,804,116.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,050,016.00	\$1,390,000.00	\$9,440,016.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,750,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$6,234,716.00	\$1,390,000.00	\$7,624,716.00
5191	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$65,300.00	\$0.00	\$65,300.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$20,000.00	\$80,000.00	\$100,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,647,100.00	\$315,000.00	\$2,962,100.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$2,647,100.00	\$315,000.00	\$2,962,100.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$302,000.00	\$0.00	\$302,000.00
5911	Software	\$302,000.00	\$0.00	\$302,000.00
TOTALES		\$174,812,413.55	\$14,290,893.53	\$189,103,307.08


RESUMEN	\$174,812,413.55	\$14,290,893.53	\$189,103,307.08
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$115,580,518.00	\$8,959,337.00	\$124,539,855.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$7,836,569.36	\$217,200.00	\$8,053,769.36
3000 SERVICIOS GENERALES	\$40,376,210.19	\$3,329,356.53	\$43,705,566.72
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,019,116.00	\$1,785,000.00	\$12,804,116.00


 María Teresa Tjeviño Fernández
 Consejera Presidenta


 Bernardo Sierra Gómez
 Consejero Vocal


 María de los Ángeles Guzmán García
 Consejera Vocal


 Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
 Consejero Vocal


 Brenda Lizeth González Lara
 Consejera Vocal

EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023-DOS MIL VEINTITRES, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2022-DOS MIL VEINTIDOS, QUE VA EN DOS FOJAS.